



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520160152200

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Oportunity Internacional Colombia S.A.*
Demandada: *María Esther Quiñonez Florez y Fabián Arias.*

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte actora referente a que se le envíe el link del proceso, y como quiera que se le ha enviado en tres oportunidades y refiere imposibilidad para la apertura del link, pese a que el programa de Microsoft da cuenta que el link fue usado correctamente, se DISPONE por última vez reenviar el link y frente a alguna inconsistencia para su revisión deberá manifestarlo de manera inmediata para agendar una cita presencial.

Se insta a la parte actora para que acredite el diligenciamiento de la notificación del demandado Fabián Arias Florez.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

432a14667d5255e5cb851b99e93011a3f89b928924e5e5f0126b64cb269c05ac

Documento generado en 16/04/2021 07:09:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>